**CONTRATO No 4600090554 DE 2021 DE 2021**
**PERIODO: DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2021**
**INFORME DE SUPERVISIÓN #4**
**FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 20 DE NOVIEMBRE DEL 2021**

| | |
|---|---|
| **CONTRATANTE:** | Municipio de Medellín - Secretaría de Suministros y Servicios |
| **CONTRATISTA** | BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S. |
| **NIT o CC:** | 9006575400 |
| **REPRESENTANTE LEGAL**: | GERARDO SANTAMARÍA BORDA |
| **CC:** | 1379792993 |
| **OBJETO:** | Prestación de servicios para la implementación de un programa enfocado en la apropiación de herramientas digitales para las Mipymes de Medellín. |
| **VALOR INICIAL:** | MIL VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($ 1.029.220.983) IVA INCLUIDO. |
| **ADICIONES:** | N/A |
| **VALOR MAS ADICIONES:** | N/A |
| **DURACIÓN INICIAL:** | SIETE (7) MESES SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA. |
| **AMPLIACIONES:** | N/A |
| **DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:** | N/A |
| **FECHA DE INICIO:** | 09/06/2021 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN:** | 31/12/2021 |

Con el objeto de describir el seguimiento realizado en la ejecución del contrato No.4600090554 de 2021, se presenta él se presenta el Informe parcial de Supervisión **Nro. 4** del contrato de la referencia del periodo del 30 de septiembre al 30 de octubre de 2021, con fundamento fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993.

https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 0455 de mayo 31 de 2019 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/d_alcamed_0455_2019.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. **INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:**

**Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato**

EL 9 de junio del 2021 se firma el contrato de prestación de servicios 4600090554 del 2021 entre el Municipio de Medellín-Secretaría de Suministros y Servicios y Boost Business Consulting S.A.S., con fecha de inicio del 9 de junio del 2021 con objeto de "*Prestación de servicios para la implementación de un programa enfocado en la apropiación de herramientas digitales para las Mipymes de Medellín*"

El contrato se firmó con un plazo de 7 meses a partir del 9 de junio del 2021 con fecha de terminación del 31 de diciembre del mismo año.

Al 30 de octubre del 2021, fecha de corte del presente informe, se reporta una ejecución física del **70%** del total del contrato relacionada con la ejecución de actividades de promoción y divulgación del programa, convocatoria de empresas y conferencias se sensibilización.

.

Hasta la fecha el contratista BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S., ha cumplido con los requerimientos y especificaciones técnicas realizadas para la ejecución del contrato, y cumpliendo con el plan de trabajo definido para la ejecución del mismo.

La supervisión ha realizado el seguimiento, verificación y manejo continuo de la ejecución de las actividades plasmadas en el plan del trabajo debidamente presentadas por el Contratista, las cuales están articuladas con las especificaciones técnicas y requerimientos definidos en el pliego de condiciones CM 70007153

A continuación, se relaciona el detalle de las actividades de seguimiento por parte de la supervisión para el mes de octubre del 2021

| \| | Actividad/Tema | Fecha/Hora | Consultor |
|---|---|---|---|
| 1 | En el marco del proceso de seguimiento contractual del contrato de prestación de servicios, No 4600090554, se asiste a Seguimiento de la supervisión por parte del Municipio de Medellín al **Consultorio Digital Public Solutions S.A.S** | 01/10/2021 - 02:00 pm | Brian French |
| 2 | En el marco del proceso de seguimiento contractual del contrato de prestación de servicios, No 4600090554, se asiste a Seguimiento de la supervisión por parte del Municipio de Medellín al taller de **Trabajo Colaborativo Google Keep** | 01/10/2021 - 04:00 pm | Vladimir Clavijo |
| 3 | En el marco del proceso de seguimiento contractual del contrato de prestación de servicios, No 4600090554, se asiste a Seguimiento de la supervisión por parte del Municipio de Medellín al taller **Buenas Prácticas en redes sociales** | 01/10/2021 - 08:30 am | Oscar Valbuena |
| 4 | En el marco del proceso de seguimiento contractual del contrato de prestación de servicios, No 4600090554, se asiste a Seguimiento de la supervisión por parte del Municipio de Medellín al **Consultorio Digital Carver Investment** | 04/10/2021 - 02:00 pm | Brian French |
| 5 | En el marco del proceso de seguimiento contractual del contrato de prestación de servicios, No 4600090554, se asiste a Seguimiento de la supervisión por parte del Municipio de Medellín al taller de **Comunicación Legal para Marketing Digital** | 04/10/2021 - 08:30 am | Oscar Valbuena |
| 6 | En el marco del proceso de seguimiento contractual del contrato de prestación de servicios, No 4600090554, se asiste a Seguimiento de la supervisión por parte del Municipio de Medellín al **Consultorio Digital Cambio Soluciones Sostenibles S.A.S.** | 05/10/2021 - 02:00 pm | Brian French |
| 7 | En el marco del proceso de seguimiento contractual del contrato de prestación de servicios, No 4600090554, se asiste a Seguimiento de la supervisión por parte del Municipio de Medellín al taller de **cómo salir del metro cuadrado** | 05/10/2021 - 08:30 am | Oscar Valbuena |
| 8 | En el marco del proceso de seguimiento contractual del contrato de prestación de servicios, No 4600090554, se asiste a Seguimiento de la supervisión por parte del Municipio de Medellín al **Consultorio Digital Falko SAS** | 05/10/2021 - 10:00 am | Brian French |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 9 | En el marco del proceso de seguimiento contractual del contrato de prestación de servicios, No 4600090554, se asiste a Seguimiento de la supervisión por parte del Municipio de Medellín al **Consultorio Digital N2 COLOMBIA SAS- Nicelab** | 06/10/2021 - 04:00 pm | Brian French |
| 10 | En el marco del proceso de seguimiento contractual del contrato de prestación de servicios, No 4600090554, se asiste a Seguimiento de la supervisión por parte del Municipio de Medellín al taller de **Whatsapp Business** | 06/10/2021 - 09:00 am | Vladimir Clavijo |
| 11 | En el marco del proceso de seguimiento contractual del contrato de prestación de servicios, No 4600090554, se asiste a Seguimiento de la supervisión por parte del Municipio de Medellín al **Consultorio Digital Bidfor sas** | 07/10/2021 - 04:00 pm | Brian French |
| 12 | En el marco del proceso de seguimiento contractual del contrato de prestación de servicios, No 4600090554, se asiste a Seguimiento de la supervisión por parte del Municipio de Medellín al **Consultorio Digital Vocalia SAS** | 07/10/2021 - 08:00 am | Brian French |
| 13 | En el marco del proceso de seguimiento contractual del contrato de prestación de servicios, No 4600090554, se asiste a Seguimiento de la supervisión por parte del Municipio de Medellín al **Consultorio Digital Dinamica tecnologica sas** | 07/10/2021 - 10:00 am | Brian French |
| 14 | En el marco del proceso de seguimiento contractual del contrato de prestación de servicios, No 4600090554, se asiste a Seguimiento de la supervisión por parte del Municipio de Medellín al taller de **Buenas Prácticas en redes sociales 2** | 08/10/2021 - 11:00 am | Andrés Silva |
| 15 | En el marco del proceso de seguimiento contractual del contrato de prestación de servicios, No 4600090554, se asiste a Seguimiento de la supervisión por parte del Municipio de Medellín al **Consultorio Digital Futuro en Alemania** | 12/10/2021 - 02:00 pm | Emmanuel Rivera |
| 16 | En el marco del proceso de seguimiento contractual del contrato de prestación de servicios, No 4600090554, se asiste a Seguimiento de la supervisión por parte del Municipio de Medellín al **Consultorio Digital Morfológica Arquitectónica** | 12/10/2021 - 02:00 pm | Andrea Rodríguez |
| 17 | En el marco del proceso de seguimiento contractual del contrato de prestación de servicios, No 4600090554, se asiste a Seguimiento de la supervisión por parte del Municipio de Medellín al **Consultorio Digital Seele sas** | 13/10/2021 - 02:00 pm | Emmanuel Rivera |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 18 | En el marco del proceso de seguimiento contractual del contrato de prestación de servicios, No 4600090554, se asiste a Seguimiento de la supervisión por parte del Municipio de Medellín al **Consultorio Digital Ecotique sas** | 13/10/2021 - 04:00 pm | Emmanuel Rivera |
| 19 | En el marco del proceso de seguimiento contractual del contrato de prestación de servicios, No 4600090554, se asiste a Seguimiento de la supervisión por parte del Municipio de Medellín al **Consultorio Digital Natural Electric** | 13/10/2021 - 10:00 am | Emmanuel Rivera |
| 20 | En el marco del proceso de seguimiento contractual del contrato de prestación de servicios, No 4600090554, se asiste a Seguimiento de la supervisión por parte del Municipio de Medellín al **Consultorio Digital Inversiones Marin** | 14/10/2021 - 02:00 pm | Emmanuel Rivera |
| 21 | En el marco del proceso de seguimiento contractual del contrato de prestación de servicios, No 4600090554, se asiste a Seguimiento de la supervisión por parte del Municipio de Medellín al **Consultorio Digital Te Asistimos sas** | 14/10/2021 - 08:00 am | Emmanuel Rivera |
| 22 | En el marco del proceso de seguimiento contractual del contrato de prestación de servicios, No 4600090554, se asiste a Seguimiento de la supervisión por parte del Municipio de Medellín al **Consultorio Digital Go Trainer App** | 15/10/2021 - 10:00 am | Emmanuel Rivera |
| 23 | En el marco del proceso de seguimiento contractual del contrato de prestación de servicios, No 4600090554, se asiste a Seguimiento de la supervisión por parte del Municipio de Medellín al **Consultorio Digital Malé Beauty Care SAS** | 19/10/2021 - 10:00 am | Salomón Garzón |
| 24 | En el marco del proceso de seguimiento contractual del contrato de prestación de servicios, No 4600090554, se asiste a Seguimiento de la supervisión por parte del Municipio de Medellín al **Consultorio Digital Unico Digital** | 20/10/2021 - 10:00 am | Salomón Garzón |
| 25 | En el marco del proceso de seguimiento contractual del contrato de prestación de servicios, No 4600090554, se asiste a Seguimiento de la supervisión por parte del Municipio de Medellín al taller de **Blogging comercial** | 20/10/2021 - 4:00 pm | Vladimir Clavijo |
| 26 | En el marco del proceso de seguimiento contractual del contrato de prestación de servicios, No 4600090554, se asiste a Seguimiento de la supervisión por parte del Municipio de Medellín al taller de **Marketing legal** | 20/10/2021 - 9:00 am | Oscar Valbuena |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 27 | En el marco del proceso de seguimiento contractual del contrato de prestación de servicios, No 4600090554, se asiste a Seguimiento de la supervisión por parte del Municipio de Medellín al taller de **Instagram ads** | 21/10/2021 - 4:00 pm | Vladimir Clavijo |
| 28 | En el marco del proceso de seguimiento contractual del contrato de prestación de servicios, No 4600090554, se asiste a Seguimiento de la supervisión por parte del Municipio de Medellín al **Consultorio Digital Mantenimientos de equipos biomedicos** | 22/10/2021 - 02:00 pm | Emmanuel Rivera |
| 29 | En el marco del proceso de seguimiento contractual del contrato de prestación de servicios, No 4600090554, se asiste a Seguimiento de la supervisión por parte del Municipio de Medellín al **Consultorio Digital IPM** | 25/10/2021 - 02:00 pm | Emmanuel Rivera |
| 30 | En el marco del proceso de seguimiento contractual del contrato de prestación de servicios, No 4600090554, se asiste a Seguimiento de la supervisión por parte del Municipio de Medellín al taller de **Tácticas Seo & SEM** | 25/10/2021 - 9:00 am | Oscar Valbuena |
| 31 | En el marco del proceso de seguimiento contractual del contrato de prestación de servicios, No 4600090554, se asiste a Seguimiento de la supervisión por parte del Municipio de Medellín al **Consultorio Digital Espora 3d** | 26/10/2021 - 02:00 pm | Andrea Rodríguez |
| 32 | En el marco del proceso de seguimiento contractual del contrato de prestación de servicios, No 4600090554, se asiste a Seguimiento de la supervisión por parte del Municipio de Medellín al taller de **Facebook ADS** | 26/10/2021 - 4:00 pm | Vladimir Clavijo |
| 33 | En el marco del proceso de seguimiento contractual del contrato de prestación de servicios, No 4600090554, se asiste a Seguimiento de la supervisión por parte del Municipio de Medellín al taller de **Email-marketing** | 26/10/2021 - 9:00 am | Oscar Valbuena |
| 34 | En el marco del proceso de seguimiento contractual del contrato de prestación de servicios, No 4600090554, se asiste a Seguimiento de la supervisión por parte del Municipio de Medellín al **Consultorio Digital Seselec** | 27/10/2021 - 02:00 pm | Emmanuel Rivera |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 35 | En el marco del proceso de seguimiento contractual del contrato de prestación de servicios, No 4600090554, se asiste a Seguimiento de la supervisión por parte del Municipio de Medellín al **Consultorio Digital Eudoo Consultorías** | 27/10/2021 - 10:00 am | Emmanuel Rivera |
| 36 | En el marco del proceso de seguimiento contractual del contrato de prestación de servicios, No 4600090554, se asiste a Seguimiento de la supervisión por parte del Municipio de Medellín al **Consultorio Digital Wecons** | 28/10/2021 - 02:00 pm | Brian French |

**Anexo #1; Relación de actas de seguimiento**

El 10 de junio, posterior a la fecha de inicio del contrato se celebró el primer Comité Técnico del contrato, espacio en el cual se entregó por parte de la supervisión las Pautas y lineamientos para la buena ejecución del contrato. todo lo relacionado con la presentación de informes técnicos, administrativos, financieros y jurídicos, como se debe hacer el tratamiento del manual de imagen para el diseño de piezas y a la vez como implementar el sistema de calidad para dar cumplimiento a los planes de mejoramiento y se comparte el manual definido por la alcaldía de Medellín y se hace el proceso de articulación entre los comunicadores tanto de alcaldía como del operador para el manejo de la imagen y el protocolo de aprobación de las piezas.

**Ver Anexo #2: Actas de seguimiento**

**De igual forma se realizaron a la fecha 7 comités técnicos, en los cuales la supervisión realiza seguimiento al proceso de convocatoria de empresas para participar en el programa.**

| Contrato - No 4600090554 DE 2021 | | |
|---|---|---|
| Fecha | Comité | Tema |
| 10/06/2021 | Comité técnico #1 | Inicio del contrato 4600090554 del 2021 |
| 11/067 2021 | Comité técnico #2 | lineamiento de comunicaciones |
| 7/07/2021 | Comité técnico #3 | Convocatoria- Soy Mipyme Digital |
| 19/07/2021 | Comité técnico #4 | Entrega de productos, pago #1 |
| 9/08/2021 | Comité técnico #5 | Seguimiento a la convocatoria |
| 26/08/2021 | Comité técnico #6 | Seguimiento a la convocatoria del programa, ampliación de la misma |
| 10/09/2021 | Comité técnico #7 | Selección de las 240 empresas que pasan a acompañamiento. |
| 06/10/2021 | Comité técnico #8 | Seguimiento Aceleración Digital |

| | | |
|---|---|---|
| 25/10/2021 | Comité técnico #9 | Selección de 120 empresas que continúan a consultoría de TD |

**Ver Anexo #3: Actas de Comités**

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.**

A la fecha de este informe el contratista ha dado cumplimiento a las especificaciones detalladas en los Estudios Previos y contrato así:

| **PRODUCTOS Y ENTREGABLES** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Componente** | **Actividad** | **Productos** | **Meta** | **Entregables** | **% de cumplimiento** |
| **CONVOCATORIA Y DIAGNOSTICO:** | Diseño e implementación de la campaña de promoción, para convocar empresas interesadas en el programa de Fortalecimiento de Procesos Digitales en el tejido empresarial de la ciudad: | PRODUCTO 1. CAMPAÑA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN PARA CONVOCAR LAS EMPRESAS | 1 | Propuesta conceptual y gráfica de la promoción y difusión, piezas creadas, informe de difusión de piezas, informe de resultado final de la misma, cronograma de trabajo y plan de trabajo detallado. | 100% |
| | Realizar conferencias de promoción y sensibilización, cultura y apropiación digital: | | 1 | Bases de datos de empresas asistentes, memorias e informe de actividades de promoción. | 100% |
| | Disponer de Herramienta (plataforma en la WEB) para la inscripción y aplicación de diagnóstico de las empresas. | | 1 | Envío de la URL donde se pueda verificar la plataforma o aplicativo desarrollado o adecuado para el proyecto, que cumpla con las funciones de: registro, diagnóstico y documentación del seguimiento a la intervención y base de datos de inscritos. | 100% |
| | **C**onsolidación y gestión de base de datos: | PRODUCTO 2. CONVOCATORIA DE EMPRESAS | 1 | Evidencias de correos enviados, bases de datos de empresas inscritas, informes parciales de seguimiento y final de reporte de la convocatoria. | 100% |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Elaborar cuestionario e inclusión del mismo en herramienta digital (plataforma en la WEB) para realizar diagnóstico de madurez digital empresarial: | PRODUCTO 3. DIAGNÓSTICO DE MADUREZ DIGITAL | 1 | Cuestionario de diagnóstico de madurez digital elaborado e integrado en la plataforma contemplada en la actividad 1.2 del producto 2, informe de medición de los resultados e impactos de las 240 empresas acompañadas | 100% |
| | Realizar un informe de diagnóstico por cada una de las empresas inscritas, y acciones a desarrollar para su posterior aplicación | | 500 | Base de datos de por lo menos 500 empresas diagnosticadas informe general, 500 Informes de diagnósticos realizados y 1 informe general de resultados de las empresas diagnosticadas. | 100% |
| | Proceso de selección de empresas, de acuerdo con los resultados de diagnóstico | | 240 | Base de datos de empresas seleccionadas con sus respectivos puntajes; acta de comité de selección. | 100% |
| **COMPONENTE 2: ACELERACION DIGITAL- DESARROLLO DE CAPACIDADES:** | Espacios de transferencia de conocimiento y generación de capacidades en torno a procesos de transformación digital. | PRODUCTO 1. TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL | 32 | base de datos de inscritos y asistentes en los formatos establecidos por el municipio de Medellín, memorias y material académico de cada taller e informes de avance | 100% |
| | Definición de planes de acompañamiento de acuerdo a diagnóstico de madurez digital: | | 240 | planes de acompañamiento que detalle las actividades a implementar y tiempos en cada una de las empresas de acuerdo con su informe de diagnostico | 100% |
| | Consultorio de transformación digital: | | 480 | Trazabilidad de 480 citas atendidas de manera efectiva, acta del acompañamiento de cada cita. | 23% |
| | Dar asistencia técnica por empresa, para la implementación de procesos de transformación digital: | | 120 | Actas de acompañamiento | 5% |

El contratista formulo y entrego cronograma y plan de trabajo, que detalla los 7 meses de ejecución del proyecto y cada una de las actividades planteadas en los estudios previos, de acuerdo al mismo a la fecha se avanzó y entrego cada una de las actividades relacionadas en el cuadro anterior.

Al 30 de octubre del 2021 desde la supervisión se viene realizando un proceso de monitoreo y seguimiento en el cumplimiento del cronograma de trabajo o plan de trabajo y las actividades planteadas en el mismo

**OBLIGACIONES:**

## OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN

| # | OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | |
|---|---|---|
| | **OBLIGACION** | **SEGUIMIENTO** |
| 1 | Garantizar la permanencia durante la ejecución del contrato del recurso humano solicitado, comprometiéndose a reemplazar a quienes se retiren de sus cargos con los mismos perfiles o superiores | Se Cumple a la fecha, el contratista entrego los contratos del equipo presentado en el proceso de contratación. |
| 2 | Socializar el cronograma de actividades y plan de trabajo a ejecutar durante la duración del contrato con los responsables por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico | Se entrego Cronograma de trabajo a la supervisión |
| 3 | Socializar con los participantes del programa, el cronograma de trabajo y coordinar con los profesionales y los apoyos logísticos los requerimientos de tiempo para la ejecución del mismo | Una vez se seleccionen las empresas se deberá socializar |
| 4 | Informar con tiempo prudencial la modificación de actividades que afecten el cronograma, para ser aprobadas por la supervisión del contrato | No se han presentado |
| 5 | Resolver las inquietudes planteadas por las participantes y concertar la resolución de los conflictos que se puedan presentar durante la ejecución del contrato. | Se ha entregado la información requerida por parte de la supervisión |
| 6 | Garantizar los recursos tecnológicos, locativos y logísticos para el desarrollo del contrato. | Se cumple a la fecha |
| 7 | Entregar los informes que den cuenta del avance de las actividades planteadas en el cronograma, con los productos definidos, ejecución del presupuesto con sus respectivos soportes, según lo establecido en los documentos precontractuales y la minuta del contrato, asistiendo a las rendiciones de cuentas que sean necesarias. | A la fecha de este informe se entregaron 4 informes de avance |
| 8 | Resolver las inquietudes de la supervisión y proveer la información que le sea solicitada por esta, dentro del término establecido por el contratante. | Se a entregado la información requerida por parte de la supervisión |
| 9 | Asumir la dirección, coordinación y ejecución de las diferentes actividades que se desarrollen en el marco del contrato. | El contratista designo un coordinador y equipo de trabajo para liderar y ejecutar del contrato |
| 10 | Trabajar en forma conjunta con el personal técnico de la Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio de Medellín en el cumplimiento de los objetivos, para garantizar un proceso participativo de construcción y de transferencia de conocimientos y experiencias y lograr el objeto del presente contrato. | El contratista , trabaja de forma articulada con la Secretaria de Desarrollo Económico de la Alcaldía de Medellín |
| 11 | Reportar la información relacionada con la ejecución o que tenga incidencia en ella, de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por el Municipio o por el supervisor(a), adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar | El Contratista , trabaja de forma articulada con la Secretaria de Desarrollo Económico de la Alcaldía de Medellín |

| | | |
|---|---|---|
| 12 | Llevar registro escrito, fotográfico, con evidencia de la fecha y hora de las fotos, relacionando todas las actividades del proyecto que sirva como fuente de verificación de las mismas | Se deberán realizar en la ejecución de actividades con empresas |
| 13 | Entregar en el tiempo pactado los productos del contrato. | Se entregaron los productos del primer pago de acuerdo a tiempos pactados |
| 14 | Suministrar los materiales e insumos y toda la logística requerida para la plena ejecución del Contrato, garantizando la cantidad, calidad de contenido y presentación (alquiler de espacios, ayudas audiovisuales y los materiales como apoyos pedagógicos para las capacitaciones | Se ha cumplido a la fecha |
| 15 | Incorporar en las piezas publicitarias, los elementos audiovisuales e impresos, los criterios que contempla el Manual de Imagen Corporativa del Municipio de Medellín y seguir los lineamientos del municipio en materia de comunicaciones. El contratista deberá entregar una muestra de cada pieza publicitaria al supervisor del programa para que estas reposen en las evidencias del proceso | Se ajustan a los lineamientos dados por la Alcaldía de Medellín |
| 16 | Concluido el proceso de acompañamiento, el contratista debe entregar al supervisor(a) del contrato, un documento de diagnóstico de salida con sus recomendaciones en cada empresa. | Se deberá entregar al concluir el acompañamiento |
| 17 | Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato | Se adelantaron oportunamente |
| 18 | La ejecución física y financiera del contrato deberá ser concordante, previo análisis de la supervisión del contrato | Corresponde |
| 19 | Informar oportunamente al Municipio de Medellín cuando exista o sobrevenga alguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley | A la fecha no se ha presentado causales o inhabilidades que deban ser reportadas |
| 20 | Realizar dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y asumir los costos de éstas | El contratista realizo respectivo proceso para la legalización del contrato. |
| 21 | Entregar con las cuentas de cobro o facturas correspondientes los certificados de paz y salvos de los aportes a la seguridad social y riesgos laborales; el certificado debe ser suscrito y firmado por el Revisor Fiscal si está obligado a ello o por el Representante Legal, según el caso | Se entregara en el mes de octubre, a la fecha se han realizado tres pagos |

| | | |
|---|---|---|
| 22 | En desarrollo de estas obligaciones, el contratista entregará un informe completo mensual administrativo, financiero y técnico sobre la entrega de productos, de tal forma que la ejecución del objeto contractual y la entrega de los productos inherentes a este, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad. Lo anterior, debe llevar los respectivos soportes físicos y digitales debidamente identificados y codificados, de conformidad con las orientaciones del supervisor del contrato | Se entrego informe con corte al mes de octubre del 2021 |
| 23 | Defender en todas sus actuaciones los intereses del Municipio de Medellín -Secretaría de Desarrollo Económico-, y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas del contrato | Se cumple |
| 24 | Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto, u ocultar hechos que afecten los intereses de la Secretaría de Desarrollo Económico | No se ha presentado a la fecha |
| 25 | Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. No existirá vínculo laboral alguno entre el contratista y la Secretaría de Desarrollo Económico, ni con sus cooperantes o sus dependientes o trabajadores | Se cumple |
| 26 | Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más, y presentarse ante la Secretaría de Desarrollo en el momento en que sea requerido por la misma, para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación | No se ha reportado cambio de domicilio por parte del contratista. |
| 27 | El contratista será responsable de mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrolle para el cumplimiento del objeto del contrato y únicamente podrá utilizarla con fines propios a la ejecución del presente contrato | Se cumple |
| 28 | 28. Informar a la población objeto del presente contrato que la Alcaldía de Medellín será la responsable de las bases de datos, y será la que decidirá sobre la finalidad, contenido y uso del tratamiento, en virtud de la ejecución del contrato, de acuerdo con el fin para el cual se solicitaron y para el cual fueron autorizados, de conformidad con la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y la política de Tratamiento de Datos Personales del Municipio de Medellín | Se deberá cumplir, cuando inicie la intervención |
| 29 | Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en las que se contengan datos personales | Se cumple |
| 30 | Guardar confidencialidad respecto al tratamiento de los datos personales. | Se cumple |
| 31 | Obtener y entregar al Municipio de Medellín el soporte de las autorizaciones que sean otorgadas por parte de los jóvenes y adultos para el tratamiento de sus datos personales. | Se cumple |

| | | |
|---|---|---|
| 32 | Devolver a la Alcaldía de Medellín, como responsable del tratamiento de las bases de datos, los datos de carácter personal, al igual que cualquier soporte o documentos en que conste alguno de ellos y que sea objeto del tratamiento | Se cumple |
| 33 | Realizar oportunamente todos los pagos de honorarios, salarios, seguridad social, parafiscales e indemnizaciones que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato. | Se envía certificado de paz y salvo SS |
| 34 | Cumplir las disposiciones contempladas en el decreto 1072 de 2015, capitulo 6 y la resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el trabajo. | Se cumple |
| 35 | El contratista seleccionado deberá contar con el protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del contratista, el cual deberá ser presentado previo a la suscripción del acta inicio y será verificado por el supervisor del contrato | Se cumple |

## OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

| OBLIGACIONES MUNICIPIO DE MEDELLIN | |
|---|---|
| **OBLIGACION** | **SEGUIMIENTO** |
| 1. Aportar la información que posea el Municipio y que sea útil para el desarrollo del programa, en forma oportuna y precisa. | Se entrega información requerida para la ejecución del contrato por parte de la supervisión |
| 2. Supervisar la ejecución técnica, administrativa, jurídica, contable y financiera del presente contrato, para lo cual delegará un supervisor y el apoyo al mismo | Se realiza seguimiento de acuerdo a cronograma de actividades y especificaciones técnicas |
| 3. Realizar la socialización al contratista para el correcto inicio y ejecución del contrato. | Se realizo comité #1, del 10 de junio del 2021 en el cual la supervisión, socializo las obligaciones, entregables y demás temas asociados a la ejecución |
| 4. Participar en las reuniones técnicas que se programen con el contratista, para el desarrollo del objeto del contrato. | En el periodo reportado en este informe desde la supervisan se participó en los espacios de seguimiento y discusión del procesos de promoción y convocatoria n el marco del programa. |
| 5. En los comités técnicos, deberá asistir el profesional asignado por la Secretaria de Desarrollo económico quien tiene la función de supervisar técnica, administrativa y contablemente el contrato | De acuerdo a designación del 10 de junio del 2021, en los espacios de seguimiento participa el supervisor y sus apoyos |
| 6. Con relación a las impuestos, estampillas, tasas y contribuciones el Municipio procederá de conformidad con la normativa tributaria vigente, dependiendo del objeto del Contrato y la calidad del contribuyente y conforme a las deducciones legales que apliquen | Se realizara seguimiento de acuerdo a los tres pagos realizados del contrato |

| | |
|---|---|
| 7. Verificar el cumplimiento del decreto 1072 SGSST y resolución 312 de 2019. | Se realiza la respectiva validación |
| 8. Verificar el cumplimiento de protocolo de Bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del contratista. Asimismo, vigilar que, durante toda la ejecución del contrato, el contratista aplique las medidas necesarias de protección y de Bioseguridad de todos los trabajadores y de toda la cadena de producción, transporte y distribución | Se realizara seguimiento de acuerdo a los tres pagos realizados del contrato |

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista (este informe debe ser cualitativo (calidad del producto o servicio) y cuantitativo (datos que se puedan medir y contar, productos tangibles) en el contrato se presentan los productos tangibles a entregar por cada contratista, entre otros, aplican las certificaciones del cumplimiento de actividades.**

Al 30 de octubre del 2021 el contratista entrego las actividades y productos definidos para este periodo así:

**Producto 1**. Campaña de promoción y difusión para convocar las empresas

**Actividades:**

**1- Diseño e implementación de la campaña de promoción, para convocar empresas interesadas en el programa de Fortalecimiento de Procesos Digitales en el tejido empresarial de la ciudad:**

En el marco de esta actividad, el contratista de acuerdo a las especificaciones técnicas diseño una campaña promocional que incluyo concepto y diseño de un kit publicitario, con piezas para medios electrónicos y redes sociales (15 piezas), con base al manual de imagen de la Alcaldía de Medellín.

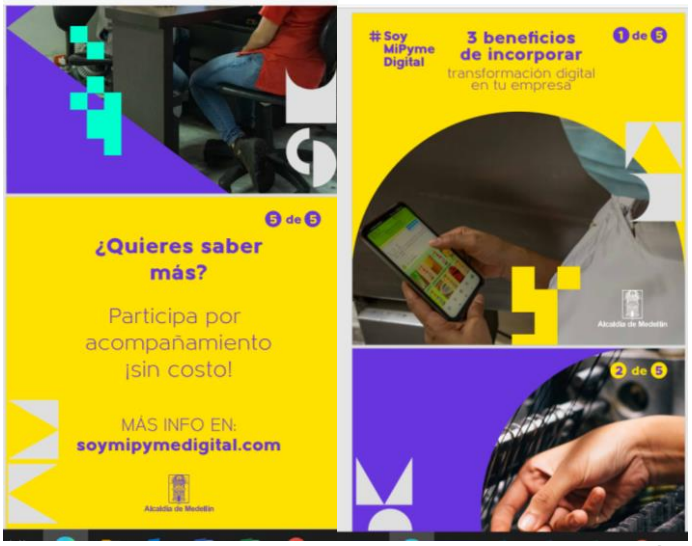
En base a esto se creó el Nombre del programa, buscando este genere recordación y posicionamiento, el nombre construido de forma conjunta fue ***Soy Miyme Digital***, se creó y entrego la campaña publicitaria con las 15 piezas, a la fecha de este informe se aprobaron las 15 piezas requeridas, se aprobaron por parte de la Secretaria de Comunicaciones de la Alcaldía e Medellín




Pieza: Soy Mipyme Digital- Campaña de promoción
Fuente: Boots Bussines Consulting – Supervisión




Pieza: Soy Mipyme Digital- Campaña de promoción
Fuente: Boots Bussines Consulting – Supervisión




Pieza: Soy Mipyme Digital- Campaña de promoción
Fuente: Boots Bussines Consulting – Supervisión

**Anexo #3:** Plan de comunicaciones

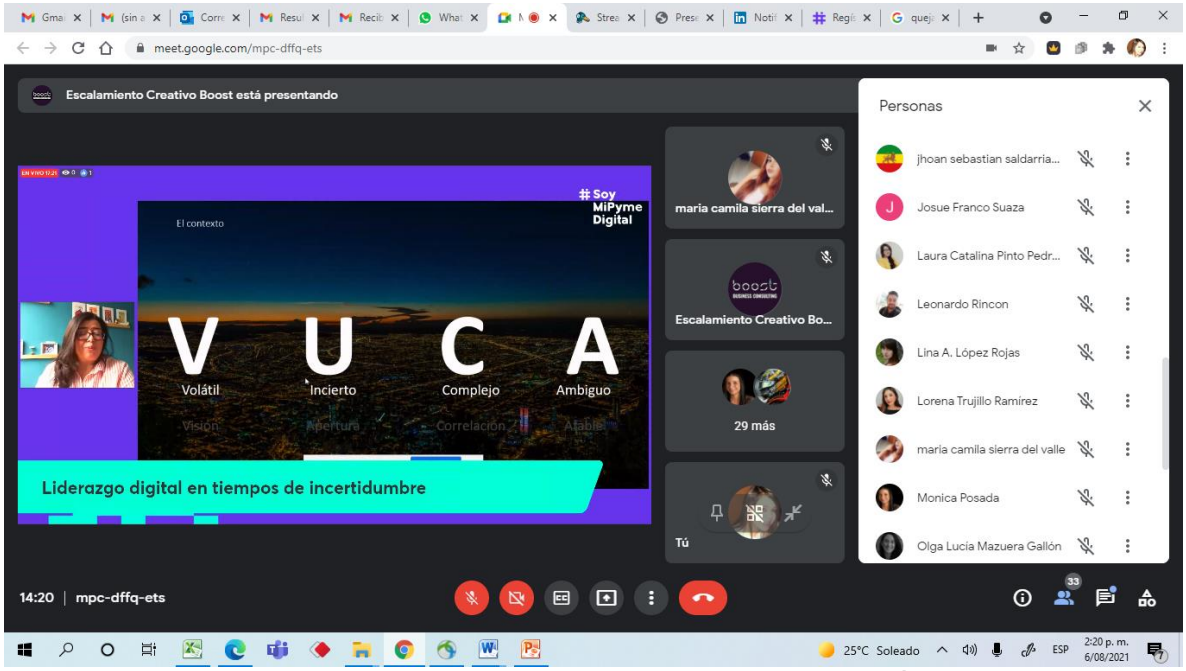
## Producto 2. Convocatoria de empresas:

## Actividades:

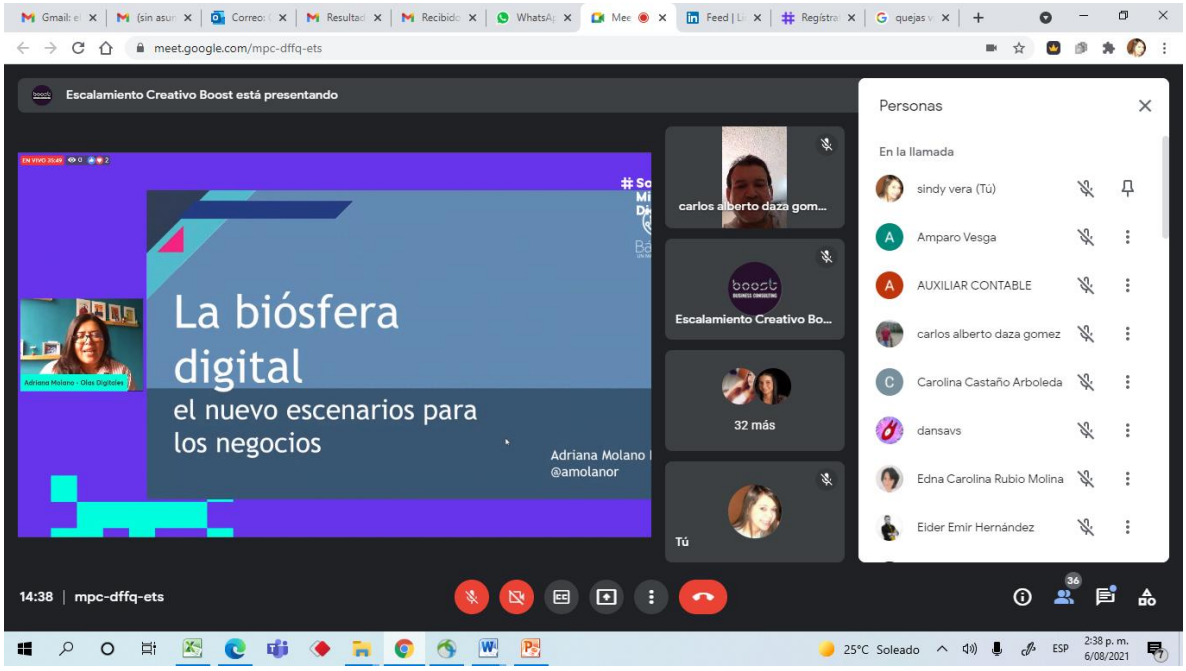
## Realizar conferencias de promoción y sensibilización, cultura y apropiación digital:

Se realizarán 2 conferencias, de 2 horas de duración cada una, en temáticas relacionadas con los beneficios de la transformación digital que promuevan la cultura digital en el tejido empresarial de la ciudad y contribuyan con la convocatoria de empresas al programa; estas actividades serán virtuales.

La primera de estas actividades se realizó el 6 de agosto del 2021, se denominó Liderazgo Digital en tiempos de incertidumbre, a la conferencia asistieron 33 empresas de la ciudad, se entregó por parte del conferencista información relacionada con los procesos de transformación digital al interior de las organizaciones




Soy Mipyme Digital- Conferencia de sensibilización
Fuente: Supervisión del contrato




Soy Mipyme Digital- Conferencia de sensibilización
Fuente: Supervisión del contrato

**Anexo #4:** Evidencias conferencia #1

La segunda conferencia se realizó el 3 de septiembre del 2021, llamada “Herramientas digitales para la transformación de tu negocio” por el conferencista Joaquin Andres Silva, experto en prototipado, ideas de negocio, herramientas digitales, innovación y educación, a la conferencia asistieron 90 empresas de la ciudad Soy Mipyme Digital- Conferencia de sensibilización #2 Fuente: Supervisión del contrato




Soy Mipyme Digital- Conferencia de sensibilización
Fuente: Supervisión del contrato

**Disponer de Herramienta (plataforma en la WEB) para la inscripción y aplicación de diagnóstico de las empresas: debe desarrollar un aplicativo o plataforma en la cual se realizará el registro de las empresas que a través de la convocatoria desean inscribirse al programa:** En el marco de esta actividad, el contratista diseño y entrego en funcionamiento para el proceso de inscripción al programa una plataforma que recopila la información de las empresas interesadas en el programa, así como el diagnostico que se aplica a 500 empresas

**Link:** https://soymipymedigital.com/




Plataforma de inscripción i diagnostico – Soy Mipyme Digital




https://www.medellindigital.gov.co/

**Consolidación y gestión de base de datos**: En el marco del proceso de convocatoria se deberá realizar seguimiento a empresas interesadas, envió masivo de correos para la difusión del programa, realización de llamadas, monitoreo de proceso de inscripción, así mismo la consolidación de la base de datos de los inscritos.

La convocatoria se cerró el 5 de septiembre del 2021, con el registro de 507 empresas de la ciudad de las cuales 498 diligenciaron diagnóstico de madurez digital

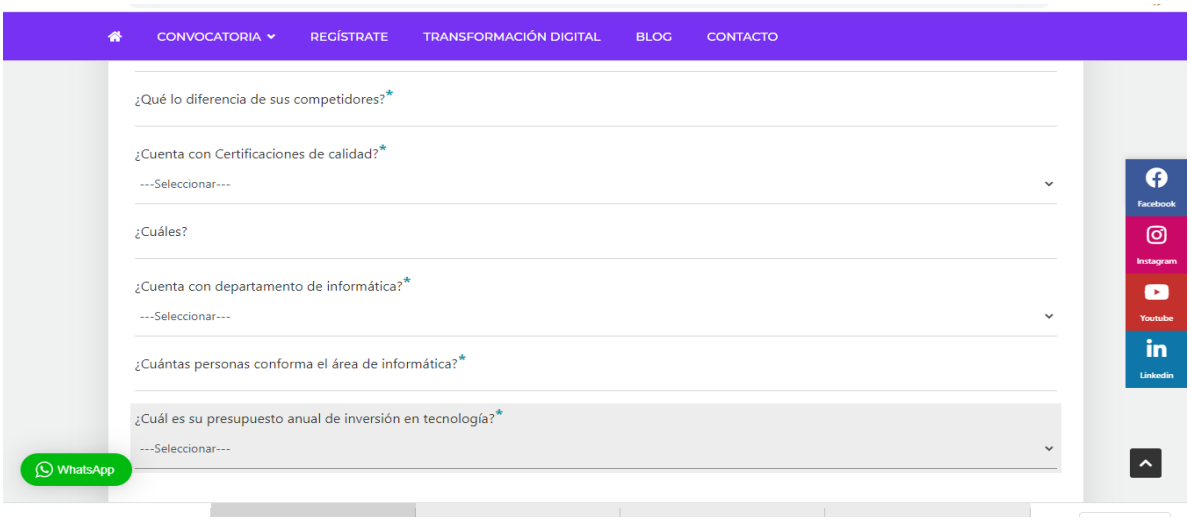
**Anexo #7- Empresas inscritas y diagnosticadas**

## PRODUCTO 3. DIAGNÓSTICO DE MADUREZ DIGITAL

### Actividades:

**Elaborar cuestionario e inclusión del mismo en herramienta digital;** En el marco de esta actividad, se diseñó instrumento de diagnóstico de madurez digital, que incluye 31 preguntas, que buscan medir las capacidades de las mipymes inscritas en torno a procesos de transformación digital en componentes como: cultura organizacional, mercadeo y ventas, operación- prestación de servicios, visión estratégica, infraestructura tecnológica.

Este instrumento se integró a la plataforma de registro e inscripción




Anexo #7: Batería de preguntas diagnostico

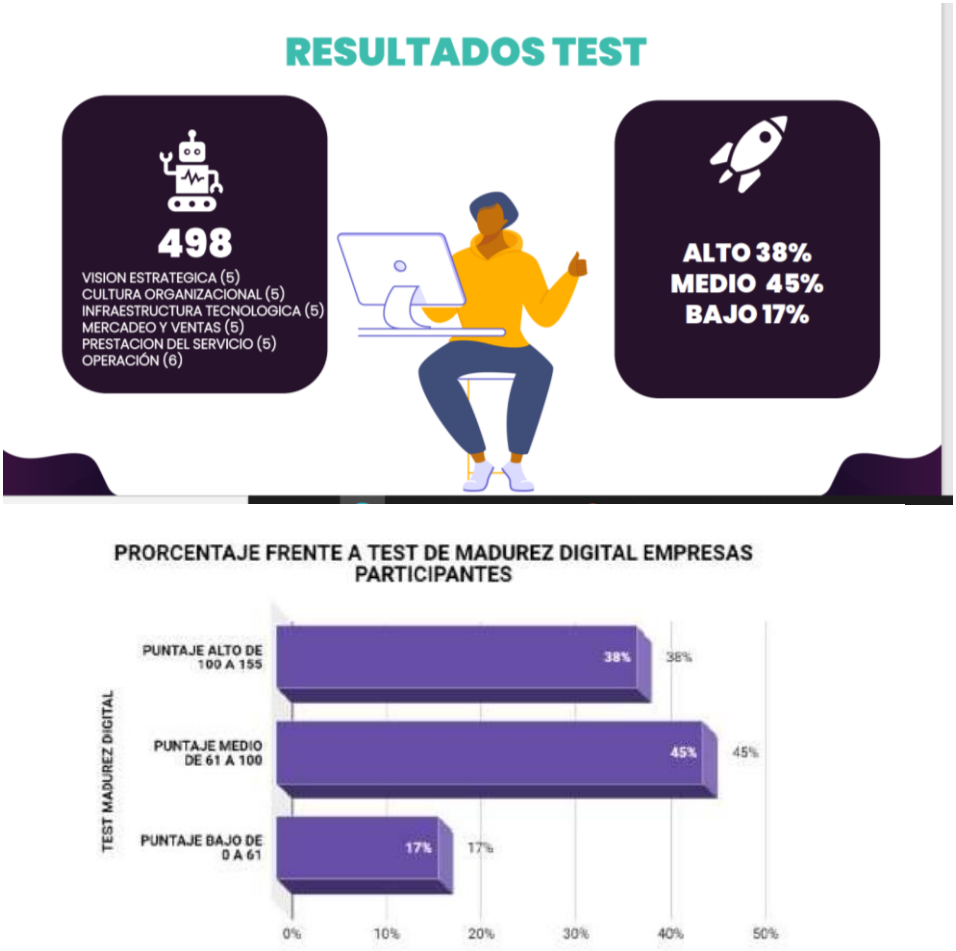
Sobre este instrumento la supervisión realizo observaciones relacionadas con la forma de las preguntas de la dimensión de Visión estratégica, solicito presentarlas de forma que pudieran ser entendidas por todos los usuarios de la plataforma, el formulario se ajustó de acuerdo a la solicitud de la supervisión.

**Realizar un informe de diagnóstico por cada una de las empresas inscritas, y acciones a desarrollar para su posterior aplicación:**

Se deberá realizar un informe de diagnóstico por cada una de las empresas inscritas e informe general, con acciones a desarrollar para su posterior aplicación: De este proceso derivará un informe por cada una de las empresas evaluadas, así como las recomendaciones en cada una de estas, además de un informe general de las empresas diagnosticadas que permita caracterizar y precisar las acciones de mejora y fortalecimiento en las empresas.

A la fecha de este informe, en el marco del proceso, La convocatoria se cerró el 5 de septiembre del 2021, con el registro de 507 empresas de la ciudad de las cuales 498

diligenciaron diagnóstico de madurez digital, de esta actividad se derivaron 498 informes de diagnóstico en las áreas solicitadas,( acuerdo con los componentes evaluados: cultura organizacional, mercadeo y ventas, operación- prestación de servicios, visión estratégica, infraestructura tecnológica,) instrumento que concedió puntaje a cada una de las empresas inscritas y las segmento de acuerdo a su estado, el informe además detallo las necesidades y áreas de trabajo a abordar en sus procesos de transformación digital




Informe de madurez digital 2021

**Anexo #8: Informe de estado de madurez digital**

**Proceso de selección de empresas, de acuerdo con los resultados de diagnóstico:**

Una vez se realizó el proceso de diagnóstico de madurez digital a las empresas inscritas y se validaron los puntajes obtenidos por cada una de las empresas, se procedió a seleccionar las 240 mipymes con mayor puntaje en el proceso y que contaban con todos los documentos solciitados




Informe de selección
Supervisión

Una vez se cerró la convocatoria el 5 de septiembre del 2021, se realizó el proceso de validación de puntajes y documentos de inscripción y se promedió con el proceso de selección de las 240 empresas con puntajes más altos y que cumplen con los documentos y requisitos mínimos del proceso. El 10 de septiembre del 2021 se realizó el comité técnico de selección- Resultados de convocatoria y selección de empresas, en el cual se validaron las puntuaciones y las empresas seleccionadas

**Anexo #9: Base de datos de seleccionadas**

**COMPONENTE 2: ACELERACIÓN DIGITAL- DESARROLLO DE CAPACIDADES:**

**PRODUCTO 1. TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

**Espacios de transferencia de conocimiento y generación de capacidades en torno a procesos de transformación digital:**

En el marco de esta actividad y una vez se inició el proceso de acompañamieto de las 240mipymes seleccionadas, se avanzó en la programación y ejecución de talleres de transferencia de conocimiento en temas como:

- Momento actual de la tecnología
- Futuro cuántico- Analíticos
- Digitalización de procesos
- Gestiona y aumenta tus ventas-Salesforce
- Customer intelligence / social intelligence- Inteligencia del cliente
- Optimización de procesos
- Emprende desde las redes
- Digitalización de procesos

- estrategias de omnicanalidad
- whatsapp business y plataformas de negocio • Blockchain

Estas temáticas se definieron de los resultados del diagnóstico aplicado a las empresas inscritas y sus necesidades, al 30 de octubre se realizaron los 32 talleres previstos en el contrato

**Definición de planes de acompañamiento de acuerdo a diagnóstico de madurez digital:**

Una vez las empresas han sido diagnosticadas y seleccionadas, se asignará un profesional especialista en procesos de transformación digital, que deberá, en conjunto con la empresa, analizar el resultado del diagnóstico y definir un plan de trabajo para abordar sus procesos de transformación digital en las áreas de oportunidad.

Las empresas fueron diagnosticadas y seleccionadas, se asignó un profesional especialista en procesos de transformación digital, que en conjunto con la empresa, analizo el resultado del diagnóstico y definir un plan de trabajo para abordar sus procesos de transformación digital en las áreas de oportunidad.

De acuerdo a esto, se avanzó en la construcción de planes de acción de las 240 mipymes seleccionadas y que asisten a talleres de transformación digital.

**Consultorio de transformación digital:**

Se habilitará un consultorio de atención permanente para las 240 empresas acompañadas en el programa, en donde un profesional a demanda de las empresas y de acuerdo a los focos de trabajo determinados en su plan de trabajo y diagnósticos, orientará a las empresas en la implementación de sus planes de transformación digital, este consultorio atenderá de forma permanente durante 6 meses de acompañamiento.

Una vez se seleccionaron las empresas se habilito un consultorio de atención permanente para las 240 empresas acompañadas en el programa, en donde un profesional a través de citas programas en la página del programa o por WhatsApp, atiende de manera individual a cada una de las empresas y de acuerdo a los focos de trabajo determinados en su plan de trabajo y diagnósticos, orientará a las empresas en la implementación de sus planes de transformación digital, al 30 de octubre del 2021 se han adelantado 109 citas de las 480 programas en el marco del contrato.

**PRODUCTO 2. ACOMPAÑAMIENTO ESPECIALIZADO Y PLANES DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

**Dar asistencia técnica por empresa, para la implementación de procesos de transformación digital:**

De acuerdo con los planes de trabajo establecidos, mediante asistencia técnica por parte de profesionales en transformación digital, de acuerdo a los diagnósticos realizados al inicio del proceso, cada empresa seleccionada recibirá acompañamiento enfocado en la

implementación de los planes de trabajo, en las áreas evaluadas en el diagnóstico y de acuerdo con la necesidad.

El 25 de octubre del 2021, se realizó el comité de selección de las 120 empresas, que pasan al proceso de asistencia técnica, de acuerdo con los planes de trabajo establecidos, los criterios de selección se enfocaron en: Asistencia mínimo a tres talleres, asistencia a consultorio de transformación digital y la puntuación obtenida durante el diagnóstico del proceso.

Cada empresa seleccionada recibirá acompañamiento enfocado en la implementación de los planes de trabajo, en las áreas evaluadas en el diagnóstico y de acuerdo con la necesidad identificada y priorizada durante 14 horas virtuales individuales de acuerdo a los temas seleccionados para cada empresa.

**Anexo #10 Base de datos 120 seleccionadas**

A la fecha de este informe el contratista ha hecho entrega de los entregables relacionados a continuacion, para cada uno de los pagos realizados a la fecha:

Primer pago:

- Cronograma de trabajo
- Plan de trabajo detallado
- Propuesta conceptual y grafica de la promoción y difusión
- Piezas creadas
- Instrumento de diagnóstico de madurez digital diseñado o adaptado a necesidades.
- Plataforma o aplicativo desarrollado o adecuado para el proyecto
- Contratos del equipo mínimo de trabajo solicitado.

Segundo pago

- Informe de difusión de piezas.
- Informe resultado de la campaña de difusión.
- base de datos de empresas inscritas en la plataforma.
- Informe de la convocatoria de empresas.
- Informe de las 2 actividades de promoción y sensibilización, cultura y apropiación digital realizadas.
- Base de datos de las empresas asistentes a las conferencias de promoción y sensibilización, cultura y apropiación digital.
- Evidencia de diagnósticos realizados.
- Base de datos de por las menos 500 empresas diagnosticadas, Informe de diagnóstico por empresa.
- Informe general de diagnóstico.
- Informe de diagnóstico por empresa- 500 diagnósticos.
- Informe de avance del programa.

Tercer pago:

- Base de datos de 240 empresas seleccionadas con sus respectivos puntajes.
- 240 planes de acompañamiento que detalle las actividades a implementar y tiempos en cada una de las empresas de acuerdo con su informe de diagnóstico.
- Acta de comité de selección de empresas.
- Base de datos de empresas inscritas y asistentes a los talleres en los formatos establecidos por el municipio de Medellín.
- Memorias y material académico de cada taller.
- Informes de avance de talleres.
- Informe de avance del programa.

## 2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo: Enunciar que Bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo).**
-

| Tipo de Indicativo | Indicativo | Nombre del indicador | Unidad Medida | Meta cuatrienio | Meta 2021 |
|---|---|---|---|---|---|
| Resultado | **1.3.13** | Mipymes que mejoraron su competitividad a partir de la adopción de procesos de transformación digital | Porcentaje | 50 | 20 |
| Producto | **1.3.1.1** | Mipymes acompañadas en la adopción de procesos de transformación digital | Número | 1281 | 240 |

El avance del programa se reportara al finalizar la intervención y entregada la herramienta informática a las empresas que participaron del proceso

La Secretaria de Suministros y Servicios, suscribió el contrato contrato # 4600090554 DE 2021 DE 2021, con objeto, *Prestación de servicios para la implementación de un programa enfocado en la apropiación de herramientas digitales para las Mipymes de Medellín.*

El contrato se suscribió el 9 de junio del 2021, con acta de inicio del 10 de junio del mismo año con Un plazo de 7 meses sin superar la vigencia del 31 de diciembre de 2021.

**VERIFICACIÓN DE LAS NOVEDADES DEL PERSONAL Y DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

El contratista de acuerdo al equipo mínimo de trabajo presentado en el proceso de licitación, presenta al corte de este informe, los contratos y respectiva certificación de Seguridad Social

**EQUIPO BASE**

| Nombre | Perfil | Contrato |
|---|---|---|
| ADRIANA PAOLA RODRÍGUEZ RIAÑO | Coordinador | OK |
| CHRISTIAN AMADOR PLATA | Consultor | OK |
| RONALD ESTEBAN MONCADA RUIZ | Consultor | OK |
| CARLOS RAÚL MUÑOZ SOSA | Consultor | OK |
| ADRIANA CAROLINA VESGA | Consultor | OK |
| JEIMMY HERNÁNDEZ DIAZ | Consultor | OK |
| MARCOS EDIL SON HERNÁNDEZ | Consultor | OK |
| JOAQUÍN ANDRES SILVA | Consultor | OK |
| LAURA JULIANA TORRES | Consultor | OK |
| LISBETH SANTIAGO | Consultor | Ok |

Para los contratos con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

| Fecha del Documento | Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral | Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal) |
|---|---|---|
| 26 de Julio de 2021 | Hasta (30/06/2021 | Ivan Montenegro<br>Contador Publico<br>TP 172040-T |
| 11 de octubre de 2021 | Hasta septiembre 30 de 2021 | Ivan Gerardo Montenegro A.<br>Contador Publico<br>TP 172040-T |

- Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Municipio de Medellín. (Cuando aplique), esto en cuanto a:

Reporte de la autorización firmada por el ordenador del gasto para la Subcontratación (contemplada desde el contrato)

**No aplica para este contrato**

- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación, estos son: suministro de bienes muebles, manuales, garantías, estudios, diseños, planos, registros fotográficos, publicaciones, entre otros, esta gestión consiste: (cuando aplique).

    - Solicitud de marcación de bienes a la Unidad de Bienes Muebles del Municipio
    - Marcación física de los bienes (código de marcación suministrada por esta dependencia)
    - Reporte de la respuesta dada por esta dependencia, con el registro de marcación de cada uno de los bienes adquiridos y con el registro de los datos del funcionario al cual fue cargado en cartera

**No aplica para este contrato**

- Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato. (cuando aplique).

**No aplica en el periodo**

- Relación de las ausencias temporales o definitivas y re designaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente.

La supervisión fue designada el 10 de junio de 2021, se hace la notificación de la Designación de supervisión Unipersonal con Apoyos al Contrato por parte de la Subsecretaria de Ejecución de la contratación de la Secretaria de Suministros y Servicios al servidor GERMAN ENRIQUE GONZALEZ ZULUAGA, y Suplente WILDER ISAAC MIER CORPAS,

Con los siguientes apoyos:

| APOYO | COMPONENTE |
|---|---|
| Robinson Alexander Saldarriaga Arboleda | Administrativo-financiero y contable |
| Alex Humberto Acosta Ruiz | Jurídico |
| Sindy Janeth Vera Flórez | Técnico-Administrativo |
| Felipe Londoño Escobar | Jurídico |

| SUPERVISORES | COMPONENTE | NOVEDAD | | OBSERVACION |
|---|---|---|---|---|
| | TODOS | INGRESO | SUSTITUCIÓN | |
| GERMAN ENRIQUE GONZALEZ ZULUAGA | TODOS | X | | 10 JUNIO DE 2021 |
| WILDER ISAAC MIER CORPAS | SUPLENTE | X | | 10 JUNIO DE 2021 |
| **APOYOS** | | | | |
| ROBINSON ALEXANDER SALDARRIAGA ARBOLEDA | Administrativo-financiero y contable | | X | SALE 7 DE OCTUBRE 2021 |
| ALEX HUMBERTO ACOSTA RUIZ | Jurídico | | X | SALE 7 DE OCTUBRE 2021 |
| YESSICA HERNÁNDEZ RAMOS | ADMINISTRATIVO-FINANCIERO Y CONTABLE | X | | ENTRA 7 OCTUBRE 2021 |
| JAIR FRANCISCO PALACIOS VALENCIA | JURÍDICO | X | | ENTRA 7 OCTUBRE 2021 |
| SINDY JANETH VERA FLOREZ | TÉCNICO-ADMINISTRATIVO | X | | 10 JUNIO DE 2021 |
| FELIPE LONDOÑO ESCOBAR | JURÍDICO | | X | SALE 7 DE OCTUBRE 2021 |
| MANUEL BENJUMEA MONTOYA | TÉCNICO-ADMINISTRATIVO | X | | 10 JUNIO DE 2021 |
| DAVID HIGUITA OLAYA | JURÍDICO | X | | ENTRA 7 OCTUBRE 2021 |

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación (incluir la información de los riesgos descritos en el pliego de condiciones según el caso y la forma en que fueron superados o si se llevó a cabo alguna aplicación de garantías).

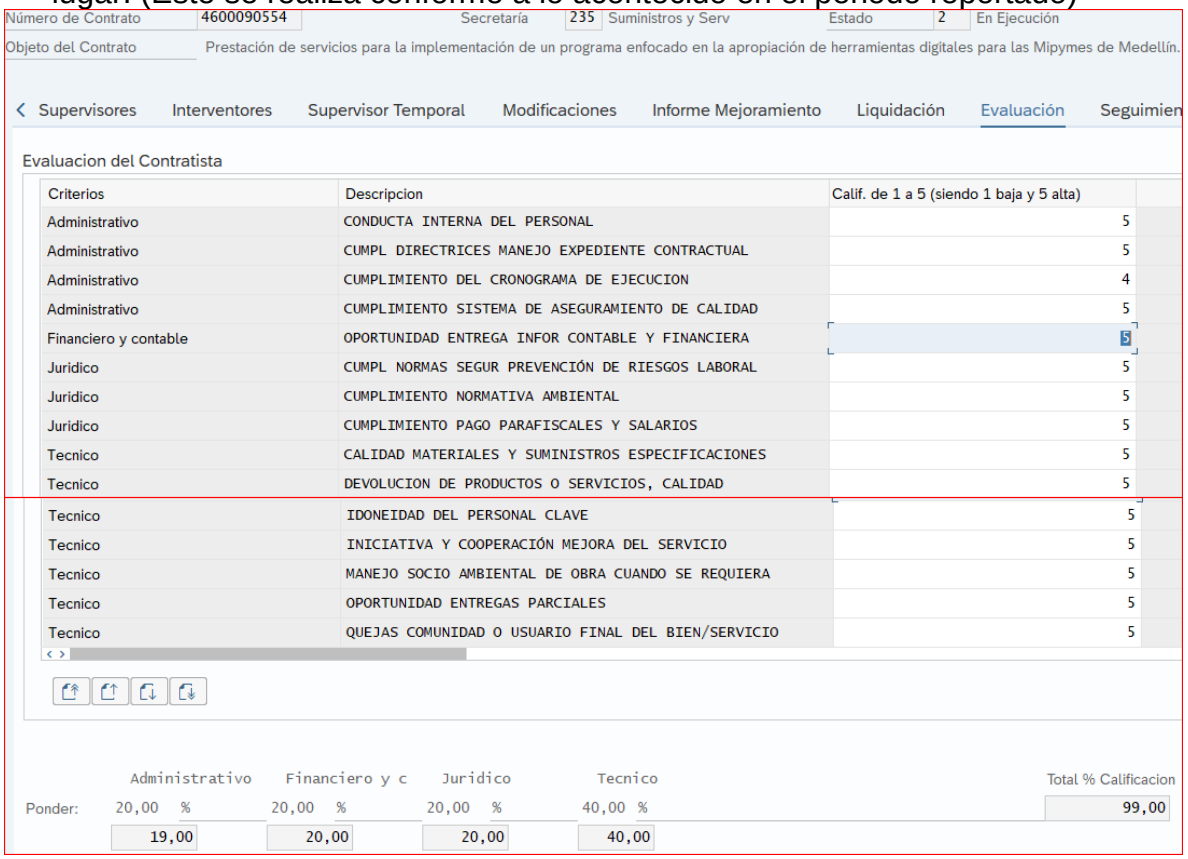
**No aplica en el periodo**

- Informe de la gestión realizada de contratos de comodato (Cuando en un contrato marco se desprende un contrato de comodato ya sea de un bien

inmueble o de bienes muebles, se debe registrar toda la información que se desprenda de este detallando el seguimiento y el cumplimiento de este cuando sea el caso).

**No aplica en el periodo**

- Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar. (Este se realiza conforme a lo acontecido en el periodo reportado)



Número de Contrato 4600090554 Secretaría 235 Suministros y Serv Estado 2 En Ejecución

Objeto del Contrato Prestación de servicios para la implementación de un programa enfocado en la apropiación de herramientas digitales para las Mipymes de Medellín.

Supervisores | Interventores | Supervisor Temporal | Modificaciones | Informe Mejoramiento | Liquidación | Evaluación | Seguimien

Evaluacion del Contratista

| Criterios | Descripcion | Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta) |
|---|---|---|
| Administrativo | CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL | 5 |
| Administrativo | CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL | 5 |
| Administrativo | CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION | 4 |
| Administrativo | CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD | 5 |
| Financiero y contable | OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA | 5 |
| Juridico | CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL | 5 |
| Juridico | CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL | 5 |
| Juridico | CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS | 5 |
| Tecnico | CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES | 5 |
| Tecnico | DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD | 5 |
| Tecnico | IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE | 5 |
| Tecnico | INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO | 5 |
| Tecnico | MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA | 5 |
| Tecnico | OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES | 5 |
| Tecnico | QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO | 5 |

| | Administrativo | Financiero y c | Juridico | Tecnico | Total % Calificacion |
|---|---|---|---|---|---|
| Ponder: | 20,00 % | 20,00 % | 20,00 % | 40,00 % | 99,00 |
| | 19,00 | 20,00 | 20,00 | 40,00 | |

- Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados. Incluir la información de en qué se fundamentó la solicitud y sus resultados o compromisos, porcentaje de cumplimiento por periodo.

Para el periodo no fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control

## 3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el detalle de:

- Relación de la Imputación del gasto

| Fondos | Centro Gestor | Posición Presupuestal (Pospre) | Proyecto | CDP | Solicitud de Pedido (Solpedido) | Registro Presupuestal (Pedido) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 110090121 | 75100000 | 2320202008 | 200150 | 4000104681 | 70007153 | 4700053876 |

Incluir la información de reservas o cambios presupuestales (si es el caso)

No aplican reservas a la fecha

- Relación de los pagos realizados

| Registro Presupuestal (No. Pedido) | No. Factura | Fecha de Contabilización | No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material) | Valor Facturado (valor Recibido) |
|---|---|---|---|---|
| 4700053876 | 2001 | 11/08/2021 | **5000643929** | $205.844.196,00 |
| 4700053876 | 2004 | 23.09.2021 | **5000647992** | $223.890.227,00 |
| 4700053876 | | | **5000647996** | $ 33.415.019,00 |
| 4700053876 | 2007 | 22/10/2021 | **5000650790** | $ 198.528.447 |
| | | | **5000650795** | $ 58.776.799 |

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

- Informe financiero de contratos.

| Contrato | Registro Presupuestal (Pedido) | Grupo de compras | Denominación Grupo de Compras | Proyecto | Nombre Proyecto | Valor proyecto por pedido | Valor Facturado por proyecto del pedido | Saldo por proyecto del pedido |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **4600090554** | **4700053876** | **Desarrollo Econom.** | **Secretaría de Desarrollo Económico** | **200150** | **Fortalecimiento de procesos digitales en las mipyme** | **1.029.220.983** | **$720.454.688** | **$ 308.766.295** |

- Resumen de la ejecución de los recursos:

| | |
|---|---|
| Valor del Contrato | $1.029.220.983 |
| Adiciones | 0 |
| Total valor del contrato más adiciones | $1.029.220.983 |
| Pagos Realizados (Acumulado) | $ 720.454.688 |

| | |
|---|---|
| Pago autorizado | F 2007 $257,305,246 |
| Porcentaje de ejecución financiera | 70% |

- Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración

  **No Aplica**

- Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración
  **No Aplica**
- Relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación
- **No Aplica**
- Relación de los pagos anticipados
- **No Aplica**
- Relación de los informes de ejecución de recursos
  **No Aplica**
- Relación de los informes de reintegros financieros
- **No Aplica**

Resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables (Cuando Aplique):

| PEDIDO | PERIODO | # FACTURA | FECHA DE FACTURA | ENTRADA DE MERCANCIA | FECHA DE PAGO | VALOR PAGADO | % financiero | % Financiero acumulado | % físico | % Físico Acumulado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4700053876 | JUNIO | FE-2001 | 10/08/2021 | 5000643929 | 11/08/2021 | $205.844.196 | 20,00 | 20,00 | 10,89 | 10,89 |
| 4700053876 | JULIO | | | | | | 0,00 | | 14,85 | 25,74 |
| 4700053876 | AGOSTO | | | | | | 0,00 | | 14,85 | 40,59 |
| 4700053876 | SEPTIEMBRE | F.2004 | 22/09/2021 | 5000647992 | 22/09/2021 | $223.890.227 | 21,75 | 41,75 | 14,85 | 55,45 |
| | | | 22/09/2021 | 5000647996 | | $ 33.415.019 | 3,25 | 45,00 | | |
| | | | | | | | | | | |
| 4700053876 | OCTUBRE | F.2007 | 22/10/2021 | 5000650790 | | $198.528.447 | 19,29 | | | |
| | | | | 5000650795 | | $ 58.776.799 | 5,71 | 70,00 | 14,85 | 70,30 |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | TOTAL EJECUTADO: | $ 1.029.220.983 | | | | |
| | | | | | TOTAL PAGADO | $ 720.454.688 | 70,00 | | | |
| | | | | | SALDO POR PAGAR: | $ 308.766.295 | 30,00 | | | |

## 4. INFORME JURÍDICO:

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción; relatar en forma clara y completa las reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes, teniendo presente el concepto de la reclamación y la cuantía. También debe dejarse claro, la disponibilidad de recursos para el pago de dichas reclamaciones y a partir de qué momento se efectuará su pago. (cuando aplique

  No aplican sanciones, derechos de contradicción, controversias, multas, sanciones, declaración de caducidad o incumplimientos a la fecha

- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones: (esta información deberá ser acumulativa si es el caso de ampliaciones o modificaciones al contrato que tengan relación con las pólizas.

| Nombre Aseguradora | N° Póliza | Tipo de Amparo | Cobertura de la Póliza | | Fecha de Aprobación de la Garantía | Valor Amparado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Desde | Hasta | | |
| Chubb Seguros Colombia S.A. | 64584 | CUMPLIMIENTO ESTATAL | 2021/01/22 | 2022/05/01 | 9 de junio de 2021 | $ 484,366,481 |
| | | CALIDAD DEL SERVICIO ESTATAL | 2021/01/22 | 2022/05/01 | 9 de junio de 2021 | $ 484,366,481 |
| | | PRESTACIONES SOCIALES ESTATAL | 2021/01/22 | 2024/12/31 | 9 de junio de 2021 | $ 242,183,240.50 |
| **DATOS DE LAS AMPLIACIONES (Si se presentaron incluir la información de las pólizas)** | | | | | | |
| **Nombre Aseguradora** | **N° Póliza** | **Tipo de Amparo** | **Cobertura de la Póliza** | | **Fecha de Aprobación de la Garantía** | **Valor Amparado** |
| | | | **Desde** | **Hasta** | | |
| | | Calidad | | | | |
| | | Cumplimiento | | | | |
| | | Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros | | | | |

- (otros aspectos relevantes)

  - La supervisión ha efectuado el control y seguimiento del objeto contractual y verifica que cada uno de los procesos técnicos a cargo del contratista se adelanten de conformidad con las normas técnicas aplicables, que se cumplan con las especificaciones técnicas previstas, los estudios previos, el cronograma y presupuesto correspondiente.

  - Durante la ejecución del contrato no se ha presentado proceso sancionatorio alguno por lo que no es necesario ejercer el derecho de contradicción, a su vez no

se evidencia controversia jurídica alguna durante la ejecución del contrato **N° 4600090554 de 2021.**

- El contrato no ha sido susceptible de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

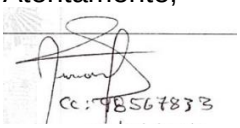
- El estado de las garantías constituidas mediante la póliza de seguros ante mencionada se encuentra vigente.

- Con el presente informe se da cuenta del avance de la ejecución del contrato mensual con corte al 31 de octubre de 2021.

- Durante el mes de octubre se realizó el pago #3 del contrato por el 25% del valor del mismo y se avanzó en el proceso de acompañamiento especializado de empresas y los talleres de transferencia de conocimiento

Para constancia, se firma en Medellín, a los veinte (20) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,



**GERMAN ENRIQUE GONZALEZ ZULUAGA**
Profesional especializado- Supervisor
Secretaría de Desarrollo Económico



**Sindy Vera Flórez**
**Contratista**
Apoyo técnico y administrativo

**Elaboro: Sindy Vera Florez**

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia